

Procedimiento para acceder a los servicios educativos

1. Se firma un convenio o contrato con una institución para atender la población que ellos benefician.
2. El interesado o interesada ve un promocional acerca anuncio del inicio de una oferta formativa (si la formación es a población abierta).
3. El interesado o interesada se inscribe en nuestro Sistema de Información Gerencial. Los interesados e interesadas acceden al formulario de inscripción mediante un link dispuesto en el promocional o entregado a personal de la institución con la que estamos trabajando.
4. El facilitador o facilitadora a cargo de la oferta formativa, la contacta y crea la promoción en el Sistema de Información Gerencial.
5. Se crea un grupo de WhatsApp y se convoca las participantes al taller, ya sea en modalidad virtual o presencial.

Actualizado al: 13 de febrero del 2024

Lic. Sergio Rafael Ramírez
Jefe Departamento de Formación y Asesoría Técnica
Correo: sramirez@cenet.gob.hn


Firma Jefe de FAT y sello
